

Viernes, 26 de julio de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Coria

ANUNCIO. Aprobación definitiva Modificación Presupuestaria 6/2024.

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de fecha 19 de junio de 2024, sobre el expediente de modificación presupuestaria n.º 06/2024 del Presupuesto en vigor en la modalidad de transferencia de crédito, con el siguiente resumen:

Bajas en Aplicaciones de Gastos

Capítulo	DESCRIPCIÓN	Aumento Euros
6	Inversiones Reales	6.890,00 €
	TOTAL BAJAS	6.890,00 €

Incrementos en Aplicaciones de Gastos

Capítulo	DESCRIPCIÓN	Aumento Euros
1	Gastos de Personal	6.890,00 €
	TOTAL AUMENTOS	6.890,00 €

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del TR LRHL, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso - administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.



Viernes, 26 de julio de 2024

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 TR LRHL, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Coria, 23 de julio de 2024
Almudena Domingo Pirrongelli
ALCALDESA - PRESIDENTA

